



BOLETÍN INFORMATIVO

Descarga en forma gratuita desde Play Store la aplicación Unión Cordobesa de Rugby y recibí al instante las notificaciones de toda nuestra info publicada en la web



/Unioncordobesaderugby



Unión Cordobesa de Rugby

Jueves 14 de Mayo de 2026

Año XIX - Nº 2010

Importante

"Unión Cordobesa de Rugby" y sus Logo-Isotipos y "Los Dogos-Unión Cordobesa de Rugby" son Marcas Registradas de la Unión Cordobesa de Rugby. Queda prohibido el uso con fines comerciales o intervenciones públicas o privadas, de todas o cada una de ellas, sin la debida autorización de la Institución. Haciendo reserva de las acciones legales pertinentes.

La Unión Cordobesa de Rugby cuenta con canales de información en las redes sociales Twitter (@UCRugby_Oficial), Facebook (/Unión Cordobesa de Rugby), por lo que la única información "oficial" es la emitida por esos canales y/o publicada por medio del Boletín Informativo. Léelo en <http://www.unioncordobesaderugby.com.ar>

Consejo Directivo

Consejo Directivo

RELOJES VISIBLES Uso No Autorizado

La Unión Cordobesa de Rugby informa a todos los clubes afiliados que *no se encuentra autorizado* el uso de *relojes visibles* en los tanteadores durante el desarrollo de los partidos oficiales por ella organizados. Esta medida tiene como objetivo unificar los criterios de control de tiempo y preservar el normal desarrollo de los encuentros, quedando el mismo bajo exclusiva responsabilidad de los *Oficiales del Partido*. Solicitamos a todas las instituciones se dé efectivo cumplimiento a esta disposición en todas sus instalaciones y categorías.-

Comisión de Disciplina

Mails para enviar los informes

Sala A (Clubes Top 10 "A"):

disciplinaunioncordobesa@gmail.com

Sala B (Clubes Super 9 "B"/Interior/Femenino y Desarrollo):

ucrdisciplinab@gmail.com

Envíos por

Mesa de Entradas (Secretaría):

unioncordobesaderugby@yahoo.com.ar



Consejo Directivo

PARTIDOS FEMENINO Y JUV. DESARROLLO Programar días Domingo

Por disposición de este Consejo Directivo de la Unión Cordobesa de Rugby, se informa a todos los clubes afiliados que los partidos correspondientes a los *Torneos Femeninos y Torneos Juveniles Desarrollo* deberán programarse *únicamente los días Domingo*. La presente medida se adopta principalmente en función de la disponibilidad de árbitros, con el objetivo de garantizar una adecuada cobertura y designación para el normal desarrollo de la competencia. Solicitamos a todas las instituciones se dé estricto cumplimiento a esta disposición al momento de confeccionar y coordinar las programaciones deportivas.-

Bienestar del Jugador

Fase II - SCRUM en M15

Atento a las sugerencias recibidas de parte del Director Deportivo Guillermo Taleby del Encargado de Referato Marcelo Dominguez, sobre si es conveniente o no avanzar a la *Fase II* en el *Scrum de M-15*.

Y visto: las opiniones vertidas desde sus áreas en relación a que no están dadas las condiciones para iniciar la misma, desde Bienestar del Jugador creemos conveniente *retrasar por el término de 1 semana* el comienzo de la *Fase II*, hasta la reunión del próximo Lunes 11/05, convocada por el D.D. con todos los entes involucrados en este tema y ajustar detalles importantes al respecto.

Consejo Directivo

Reglamento General de la Unión Cordobesa de Rugby

Copie el siguiente enlace para consultar el reglamento en nuestra web
<https://unioncordobesaderugby.com.ar/reglamento-general-ucrugby/>

PROGRAMACION 2026

TORNEO TOP DIEZ - REGION CENTRO 2026

6a. Fecha – Categoría Primera

Nº	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
SAB 16/05	18:00	1ra.	Cba. Athletic Club				Jockey Club Cba	Jockey C. Cba.	1 Ninci T. RA1 Sabena N. RA2 Turek A. 4to. Olmedo I.
		Inter½							1 Sabena N.
SAB 16/05	16:00	1ra.	Carlos Paz R.C.				San Martín R.C.	Carlos Paz	1 Coronado H. RA1 Luna D. RA2 Murúa A. 4to. Beazzutti D.
		Inter½							1 Luna D.
SAB 16/05	16:00	1ra.	Club Palermo Bajo				Tala Rugby Club	Palermo Bajo	1 Altabe A. RA1 Damia O. RA2 Reartes G. 4to. Ronco P.
		Inter½							1 Damia O.
SAB 16/05	16:00	1ra.	C. Universitario Cba.				Jockey C. Villa María	C.U.C. Sede	1 Filipanics E. RA1 Riva E. RA2 Ledesma F. 4to. Boscatto E.
		Inter½							1 Riva E.
SAB 16/05	16:00	1ra.	Club La Tablada				Uru Cure R.C.	Tablada Urca	1 Ferrero V. RA1 Cesaratti D. RA2 Humeres L. 4to. Vedia P.
		Inter½							1 Cesaratti D.

TORNEO SUPER 9 "B" 2026

6a. Fecha - Categorías Primera / Intermedia

Nº	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
SAB 16/05	16:00	1ra.	A.C.C. Baguales R.C.				Los Cuervos R.C.	Jasús María	1 Pettina M. RA1 Martínez A. RA2 Altobelli C.
		Inter½							1 Martínez A.
SAB 16/05	16:00	1ra.	Córdoba Rugby Club				C. Social Carlota	Cba. Rugby	1 Morra E. RA1 Quiles C. RA2 Maldonado S.
		Inter½							1 Quiles C.
SAB 16/05	15:30	1ra.	Aero Club Río Cuarto				Santa Rosa R.C.	A.C. Río IV	1 Corvalán S. RA1 Borquez J.
		Inter½							---- Santa Rosa No Presenta
SAB 16/05	16:00	1ra.	San Francisco R.C.				Río Tercero R.C.	San Francisco	1 Barrabino M. RA1 Tirante G. RA2 Ceballos M.
		Inter½							1 Tirante G.
-----	-----	1ra.	Alta Gracia R.C.				Libre	-----	-----
		Inter½							-----

TORNEO DESARROLLO SUR/CENTRO – ZONA CENTRO – 2026

3a. Fecha - Categorías Primera / Intermedia

Nº	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
DOM 17/05	16:00	1ra.	Oliva Rugby Club				Los Tordos R.C.	Oliva	1 Prieto C.

DOM 17/05	15:00	1ra.	V. Gral. Belgrano R.C.			C. Náutico Fitz Simon	Villa Gral. Belgrano	1	Ronco P.
DOM 17/05	16:00	1ra.	C. Universitario Va. Ma.			C.D.C. Unión Oncativo	Univ. Nac. Villa María	1	Sabena N.

TORNEO DESARROLLO SUR/CENTRO – ZONA SUR – 2026

5a. Fecha - Categoría Primera

Nº	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	
	-----	-----	1ra.	Los Patriotas R.C.			Águilas Rugby Club	-----	----	Patriotas No Presenta
DOM 17/05	15:30	1ra.	Vicuña Mackenna RC			Asoc.Ind. Dolores	Vicuña Mackenna	1	Zbura S.	
DOM 17/05	15:00	1ra.	Jockey Club Río IV			Mirage RC	Jockey C. Río IV	1	Borquez J.	
	-----	-----	1ra.	Ranqueles Rugby			Libre	-----	----	-----

TORNEO DESARROLLO SUR/CENTRO – ZONAS CAPITAL/ESTE – 2026

5a. Fecha - Categoría Primera

Nº	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	
DOM 17/05	15:00	1ra.	Universidad Siglo 21			Rosedal R.C.	Univ. Siglo 21	1	Pregot F.	
DOM 17/05	15:00	1ra.	Villa Libertador R.C.			Salsipuedes R.C.	Univ. Católica	1	Quiroga L.	
	-----	-----	1ra.	Toros de Brinkmann			Chelcos R.C.	-----		Verificar Presentación de Toros Brinkmann
DOM 17/05	15:00	1ra.	Cuises R.C.			Conas R.C.	Porteña	1	Luchetti L.	
DOM 17/05	15:00	1ra.	Asoc. Cbesa. Volantes			Ajedrés Cosquín	A.C.V.	1	Schwartz C.	
	-----	-----	1ra.	Mañke R.C.			Libre	-----		

TORNEO PREINTERMEDIA "A" - 2026

6a. Fecha - Categoría Pre-Intermedia

Nº	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	
SAB 16/05	13:00	Pre A	Cba. Athletic Club "A"			Jockey C. Cba "A"	C.A.C. Anexo	2	Turek A.	
SAB 16/05	12:45	Pre A	C. Palermo Bajo "A"			Tala R.C. "A"	Palermo Bajo	2	Ronco P.	
SAB 16/05	13:00	Pre A	Universitario Cba. "A"			Jockey C. Villa María	C.U.C. 7 Soles	2	Boscatto E.	
SAB 16/05	12:00	Pre A	C. La Tablada "A"			Urú Curé R.C.	Tablada Urca	1	Vedia P.	
	-----	-----	Pre A	San Martín R.C.			Libre	-----	----	-----

TORNEO PREINTERMEDIA "B" - 2026

8a. Fecha - Categoría Pre-Intermedia

Nº	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
SAB 16/05	15:30	Pre B	Cba. Athletic Club "B"			Jockey Club Cba. "B"	C.A.C. Anexo	1	Luchetti L.
VIE 15/05	21:00	Pre B	Jockey Club Cba. "C"			A.C.C. Taborin Rugby	Jockey C. Cba.	3	Romero L.
SAB 16/05	14:15	Pre B	C. Palermo Bajo "B"			Tala R.C. "B"	Palermo Bajo	2	Ronco P.
SAB 16/05	10:00	Pre B	Universitario Cba. "B"			A.C. Baguales R.C.	C.U.C. 7 Soles	2	Baguales No Presenta
VIE 15/05	20:00	Pre B	C. La Tablada "B"			Carlos Paz R.C.	El Bosque	2	Flores J.

SAB 16/05	14:00	Pre B	Univ. Nac. Córdoba "A"			Cba. Athletic Club "C"	Univ. Nac. Cba.	1	Hernández C.
SAB 16/05	16:00	Pre B	Univ. Nac. Córdoba "B"			C.D. y C. Arroyito	Univ. Nac. Cba.	1	Villarroel M.

TORNEO JUVENIL M19 "A" 2026

6a. Fecha - Categoría M19

Nº	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
SAB 16/05	11:00	M19 A	Cba. Athletic Club "A"			Jockey Club Cba. "A"	C.A.C. Anexo	2	Olmedo I.
SAB 16/05	12:30	M19 A	Carlos Paz R.C.			San Martín R.C.	Carlos Paz	1	Murúa A.
SAB 16/05	13:30	M19 A	C. Palermo Bajo "A"			Tala R.C. "A"	Palermo Bajo	3	Reartes G.
SAB 16/05	11:30	M19 A	Universitario Cba. "A"			Jockey C. V. María	C.U.C. 7 Soles	2 / 3	Ledesma F.
SAB 16/05	13:00	M19 A	C. La Tablada "A"			Uru Cure R.C. "A"	El Bosque	2	Humeres L.

TORNEO JUVENIL M19 "B" 2026

8a. Fecha - Categoría M19

Nº	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
SAB 16/05	12:30	M19 B	Cba. Athletic Club "B"			Jockey Club Cba. "B"	C.A.C. Anexo	1	Zbura S.
VIE 15/05	20:00	M19 B	C. Palermo Bajo "B"			Tala R.C. "B"	Palermo Bajo	2	Dopaso L.
SAB 16/05	11:30	M19 B	C. La Tablada "B"			Uru Cure R.C. "B"	El Bosque	2	Humeres L.
-----	----	M19 B	Universitario Cba. "B"			Tala R.C. "C"	-----	----	C.U.C. No Presenta / WO para Tala R.C.
-----	----	M19 B	San Francisco R.C.			Alta Gracia R.C.	-----	----	A.G.R. No Presenta / WO para S.F.R.C.
SAB 16/05	12:00	M19 B	Córdoba Rugby Club			C. La Tablada "C"	Cba. Rugby	1	Maldonado S.
SAB 16/05	14:00	M19 B	Cba. Athletic Club "C"			Jockey Club Cba. "C"	C.A.C. Anexo	3	Zbura S.
-----	----	M19 B	Cba. Athletic Club "D"			LIBRE	-----	----	-----

TORNEO JUVENIL BLOQUE "A" - 2026

8a. Fecha - Categorías Juveniles Bloque "A"

Nº	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	
	SAB 16/05	14:00	M13	Jockey C. Cba. "A"			Cba. Athletic Club "A"	Jockey C. Cba.	4	Pecchio F.
		14:00	M14						5	Ponce I.
		14:00	M15						6	Leiva M.
		14:00	M16						3	Sorbera L.
		15:20	M17						2	Olmedo I.
		11:30	M13		San Martín R.C.					Carlos Paz R.C.
	13:00	M14				3	Ordoñez E.			
	11:30	M15				2	Maldonado E.			
	13:00	M16				2	Maldonado E.			
	14:30	M17				2	Ordoñez E.			

	SAB 16/05	11:30	M13	Jockey C. Villa María			Universitario Cba. "A"	Jockey C. V. María	2	Designa Local
		13:00	M14						2	Herrera S.
		14:30	M15						2	Lozada S.
		11:30	M16						3	Herrera S.
		13:30	M17						3	Lozada S.
	-----	----	M13	C. La Tablada "A"			Tala R.C. "A"	El Bosque		Encuentro el Tala Anexo
	VIE 15/05	21:00	M14						3	Gigena T.
	SAB 16/05	16:00	M15						2	Dopaso L.
		13:00	M16						3	Romero F.
		16:00	M17						3	Romero F.
	SAB 16/05	?	M13	Urú Curé R.C. "A"			C. Palermo Bajo "A"	-----	Palermo Bajo Juega en Tala Anexo	
		12:30	M14					Urú Curé Anexo	1	Sorbera J.
		12:30	M15					Soles del Oeste	2	Coppetti F.
		12:30	M16						1	Gigena N.
		14:00	M17						1	Zárate F.

TORNEO JUVENIL BLOQUE "B" - 2026

8a. Fecha - Categorías Juveniles Bloque "B"

Nº	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	
	SAB 16/05	15:20	M13	Jockey C. Cba. "B"			Cba. Athletic Club "B"	Jockey C. Cba.	4	Pecchio F.
		15:20	M14						5	Ponce I.
		15:20	M15						6	Leiva M.
		15:20	M16						3	Sorbera L.
		14:00	M17						2	Funes A.
	-----	----	M13	C. La Tablada "B"			Tala R.C. "B"	El Bosque		Encuentro el Tala Anexo
	VIE 15/05	19:45	M14						3	Gigena T.
	SAB 16/05	14:30	M15						2	Rodríguez Almada F.
		11:30	M16						3	Rodríguez Almada F.
		14:30	M17						3	Dopaso L.
	SAB 16/05	----	M13	Urú Curé R.C. "B"			C. Palermo Bajo "B"	-----	Palermo Bajo No Presenta	
		14:00	M14					Urú Curé Anexo	1	Sorbera J.
		14:00	M15					Soles del Oeste	2	Coppetti F.

SAB 16/05	14:10	M16	Aero Club Río IV	C. Palermo Bajo "B"	Aero Club Río IV		Borquez J.
	15:30	M17	Urú Curé R.C. "B"		Soles del Oeste	1	Gigena N.
SAB 16/05	----	M13	Alta Gracia R.C.	Universitario Cba. "B"	Alta Gracia		Universitario No Presenta
	----	M14					Alta Gracia No Presenta
	10:30	M15					Universitario No Presenta
	12:15	M16					Universitario No Presenta
	13:45	M17					Universitario No Presenta
SAB 16/05	----	M13	A.C.C. Baguales R.	Córdoba Rugby Club	Jesús María		Baguales No Presenta
	09:30	M14				3	Designa Local
	13:00	M15				3	Altobelli C.
	11:45	M16				3	Altobelli C.
	10:30	M17				3	Martinez A.
SAB 16/05	----	M13	Aero Club Río IV	C. La Tablada "C"	Aero Club Río IV		Aero Club Río IV No tiene Div.
	12:45	M14					Borquez J.
	12:40	M15	Jockey C. Cba. "C"		Jockey C. Cba.	6	Pecchio F.
	13:30	M16	Los Cuervos R.C.		Bell Ville		Designa Local
	15:00	M17					La Tablada No Presenta
SAB 16/05	----	M13	San Francisco R.C.	Tala R.C. "C"	San Francisco		Tala "C" No Presenta
	13:00	M14				2	Ceballos M.
	14:30	M15				2	Rodríguez A.
	11:30	M16				2	Ceballos M.
	13:00	M17				1	Rodríguez A.

TORNEO JUVENILES DESARROLLO - ZONA CENTRO/SUR

4a. Fecha - Categorías MCero – M1 – M2

Nº	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
SAB 16/05		13:00	M0	Santa Rosa R.C.			Rio Tercero R.C.	1	Designa Local
		14:00	M1					1	Álvarez F.
		15:15	M2					1	Álvarez F.
SAB 16/05		11:00	M0	J.C. Río IV – Águilas R.C. – Tucuras R.C.			Fusion Buitres – San Basilio – Mackenna – Mirage	1	Designa Local
		12:00	M1					1	Pautasso D.
		13:15	M2					1	Pautasso D.

		----	M0	Club Social Carlota			LIBRE		----	-----	
	-----	----	M1						-----	----	-----
		----	M2						-----	----	-----

TORNEO FEMENINO DE RUGBY – TOP 8 – 2026

6a. Fecha – Categoría Primera

Nº	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
	DOM 17/05	13:00	1ra.	Cba. Athletic Club			A.C. Taborin Verde	C.A.C. Anexo	2 Agüero A. RA1 Ledesma F. RA2 Riva E.
	DOM 17/05	13:00	1ra.	C. Universitario Cba.			A.C. Taborin Blanco	C.U.C. 7 Soles	2 Romero L. RA1 Murúa A. RA2 Herrera S.
	-----	----	1ra.	Aero Club Río IV			Mañke R.C.	-----	---- Mañke No Presenta
	DOM 17/05	11:30	1ra.	Palermo Bajo / C. Paz			Cba.Rugby / La Tablada	Palermo Bajo	Altabe A.

AMISTOSOS 2026

Categorías VARIAS

Nº	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
	SAB 16/05	10:00	M13	ENCUENTRO M13 ZONA NORTE CLUBES PARTICIPANTES: Tala RC – La Tablada – Palermo Bajo – Universitario Rosario – Marista R.C. - Santa Fe R.C.			Tala Anexo	2 Y 3	Ixel Valdez A. - Schwartz C. - Tiranti R.
	SAB 16/05	15:30	M19	Cba. Athletic Club "D"			Old Christian R.C.	C.A.C. Anexo	3 Quiroga L.
	SAB 16/05	11:30	M13	San Francisco R.C.			Los Cuervos R.C.	San Francisco	1 Designa Local
	SAB 16/05	15:30	M13	Urú Curé R.C.			Ranqueles R.C.	Soles del Oeste	2 Zárate F.

COMISIÓN DE DISCIPLINA

Sala "A" - Top 10 A - Acta 9/2026

En la ciudad de Córdoba, a 12 días de mes de mayo de 2026, siendo las 19 hs., se constituye en la sede de Unión Cordobesa de Rugby, la Comisión de Disciplina del Top 10, bajo la presencia de los Sres. Alejandro R. Canals, Juan Marchisio, Jose Calviño, Carlos Farías, en forma presencial; y Pablo Manuel Sanchez, Julio A. Deheza, Carlos Gonella, Gonzalo Perello, Juan Pablo Bastos y Lucas Vahanian, en forma virtual. Abierto el acto y con mayoría para sesionar conforme la Reglamentación establecida en el Acta del 9/3/2026 de la Comisión Directiva de la Unión Cordobesa de Rugby (UCR), pasa a considerar el temario del día de la fecha:

RESOLVER:

1. PARTIDO: SAN MARTIN vs. PALERMO BAJO. Fecha: 11-05-2026. División: Primera. Informados: MAXIMILIANO AVACA (SMRC) Y MATÍAS PERALTA BANEGAS (BAJO). Árbitro informante: Santiago Corvalán. Falta Informada: "golpe puño".

Informe del árbitro: Nos remitimos a su lectura en honor a la brevedad.

Descargo: Los informados reconocieron los hechos al formular descargo.

I). CONSIDERACIONES de la COMISIÓN DE DISCIPLINA: El objeto de la audiencia y del proceso, está dado en el Capítulo V del Reglamento de la Unión Cordobesa de Rugby, siguiendo el lineamiento de la Regulación 17, sanciones del World Rugby, art. 7.1.4. RdD - que establece "golpe con mano, brazo o puño."

II). Analizada la causa, esta Comisión de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby, concluye en el balance de

probabilidades, que los informados Avaca y Peralta Banegas, cometen la falta achacada y que la misma configura dentro de lo dispuesto por el Art. 7.1.4, del Reglamento de Disciplina de la UAR.

III). Corresponde entonces, evaluar la gravedad de la infracción y se existen factores atenuantes y/o agravantes (Art. 6.9 RdD-UAR), a fin de imponer la sanción. En virtud de lo dispuesto por la normativa citada la Comisión encuentra que el hecho fue de una parte inferior, ya que si bien en ambos casos se trató de golpe con la mano en la cara (Avaca) y de puño en la cara (Peralta Banegas), ninguno de los dos tuvo mayores repercusiones en la salud (como cortes, moretones, etc). Para este tipo de conductas la parte inferior estipula un mínimo de 2 semanas de suspensión. Ahora bien, el hecho de que los informados hayan reconocido el hecho y pedido disculpas, a la vez que no se avizora la existencia de ninguna circunstancia extra que agrave sus conductas (art. 6.9.4), habilita a esta comisión a imponer dicho mínimo. Resta aclarar que la suspensión comprende la prohibición de participar como jugador de partidos del TOP 10. (art. 5.2.1 del RdeD) en cualquier división del plantel superior.

SE RESUELVE: 1) APLICAR al Maximiliano Avaca (jugador SMRC) la sanción de SUSPENSION de DOS (2) semanas/partidos de competencia, a computarse desde la presente resolución, lo que implica la prohibición de participar como jugador de partidos del TOP 10 en cualquier división del plantel superior (art. 5.2.1 del RD).

2) APLICAR al Matías Tomás PERALTA BANEGAS (jugador BAJO) la sanción de SUSPENSION de DOS (2) semanas/partidos de competencia, a computarse desde la presente resolución, lo que implica la prohibición de participar como jugador de partidos del TOP 10 en cualquier división del plantel superior (art. 5.2.1 del RD).

3) Los nombrados tendrán derecho a recurrir (recurso de reconsideración o de apelación) esta resolución, dentro de los 10 días hábiles desde la fecha en que se notificó mediante la publicación respectiva en el Boletín Oficial de la Unión Cordobesa de Rugby.

Expídase copia, publíquese y por notificada.

2.- URÚ CURÉ VS. JOCKEY CLUB DE VA. MARÍA. Fecha: 18-04-2026 División: intermedia. Informado: Nicolás TURECKI (jugador JCVM). Falta Informada: "golpe de puño en el rostro"

Informe del árbitro: Nos remitimos a su lectura en honor a la brevedad.

Descargo: El jugador compareció y formulo descargo por escrito.

I). CONSIDERACIONES de la COMISIÓN DE DISCIPLINA: El objeto de la audiencia y del proceso, está dado en el Capítulo V del Reglamento de la Unión Cordobesa de Rugby, siguiendo el lineamiento de la Regulación 17, sanciones del World Rugby, art. 7.1.4. RdD que establece "golpe con mano, brazo o puño".

II). Analizada la causa, esta Comisión de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby, concluye en el balance de probabilidades, que el TURECKI comete la falta achacada y que la misma configura dentro de lo dispuesto por el Art. 7.1.4 del Reglamento de Disciplina de la UCR.

III). Corresponde, entonces, evaluar la gravedad de la infracción y se existen factores atenuantes y/o agravantes (Art. 6.7. y 6.9.1 del RdD-URC), a fin de imponer la sanción. En virtud de lo dispuesto por la normativa citada la Comisión encuentra que el hecho fue de una gravedad leve, ya que si bien se trató de un golpe de puño a la altura del rostro, no tuvo mayores repercusiones en la salud del agredido (como cortes, moretones, etc.). De allí que para graduar la sanción se tiene en cuenta el punto de entrada inferior que es de dos (2) semanas/partido. Asimismo la Comisión considera que se advierte la presencia de circunstancias atenuantes tales como que el infractor compareció, reconoció su accionar y pidió disculpas, por lo que corresponde la reducción de la sanción en una fecha (art. 6.9.5.) Por lo tanto, se aplicará a TURECKI la suspensión de UNA (1) fecha semana/partido, la que debe darse por cumplida.

Por ello, SE RESUELVE: 1) APLICAR a Nicolás TURECKI (JCVM), la sanción de SUSPENSION de Una (1) semanas/partidos de competencia, conforme el artículo 7.1.4 del RD, la que debe darse por cumplida, por haberse encontrado inhabilitado para jugar como consecuencia de la expulsión.

2) El Sr. TURECKI tendrá derecho a recurrir (recurso de reconsideración o de apelación) esta resolución, dentro de los 10 días hábiles desde la fecha en que se notificó mediante la publicación respectiva en el Boletín Oficial de la Unión Cordobesa de Rugby.

Expídase copia, publíquese y por notificada.

3.- UNIVERSITARIO VS. URÚ CURÉ. Fecha: 26-04-2026. División: m15. Denunciado: Emanuel MALDONADO (oficial en representación de CAC). Denunciante: Fabrizio C. MELCHIOR (PTE. SUBCOMISIÓN RUGBY DE UNIVERSITARIO). Falta Informada: calificación de "llorones" a los jugadores de M15 del Club Universitario.

Denuncia: Nos remitimos a su lectura en honor a la brevedad.

Descargo del denunciado MALDONADO: El oficial citado compareció personalmente y formulo descargo de manera verbal, explicando el contexto previo, concomitante e inmediatamente posterior del partido, negando haber dicho la expresión atribuida en la denuncia.

I). CONSIDERACIONES de la COMISIÓN DE DISCIPLINA: la decisión se adoptó por mayoría de 7 votos contra 3. Se consideró probada de manera unánime, sobre la base de los testimonios rendidos (de 2 jugadores del club Universitario acompañados de sus padres) la expresión de "llorones" atribuida en la denuncia contra Maldonado. No obstante, la mayoría estimó que dicha expresión no llega a configurar agravio verbal en términos reglamentarios (art.

4.1), por lo que consideró que no corresponde sanción. En su lugar, entendió que debe hacerse una recomendación a Maldonado por ante la comisión de referato acerca de los modos adecuados de dirigirse hacia jugadores juveniles en formación. La minoría sostuvo lo contrario, entendiendo que dicha expresión constituye un agravio típico teniendo en cuenta el trascendente rol de MALDONADO como oficial de partido, el contexto en que su expresión fue vertida y sus destinatarios (jugadores M15). En tal sentido la minoría consideró que corresponde aplicar un percibimiento al denunciado.

II). Por lo antes expresado, por mayoría

SE RESUELVE: 1) DESESTIMAR la denuncia formulada por Fabrizio C. MELCHIOR (Pte. SUBCOMISIÓN RUGBY DE UNIVERSITARIO) por no configurar agravio típico la expresión atribuida al oficial Emanuel MALDONADO.

2) Recomendar por ante la Comisión de referato a Emanuel Maldonado, a fin de adecuar sus expresiones en cuanto al modo de dirigirse a jugadores juveniles en formación.

Expídase copia, publíquese y por notificada.

4. PARTIDO: JOCKEY CLUB CORDOBA VS. URU CURE. Fecha: 09-05-2026. División: 1ª. Informado: Jerónimo LOSADA (jugador URU CURE). Árbitro informante: Esteban Filipanics. Falta Informada: "agravio verbal con la expresión 'sos un negro de mierda'". MODALIDAD DE DESCARGO: presencial.

Informe del árbitro: Nos remitimos a su lectura en honor a la brevedad.

Descargo del Sr. LOSADA: El informado compareció, reconoció el hecho y expresó su arrepentimiento.

I). CONSIDERACIONES de la COMISIÓN DE DISCIPLINA: El objeto de la audiencia y del proceso, está dado en el Capítulo V del Reglamento de la Unión Cordobesa de Rugby, siguiendo el lineamiento de la Regulación 17, sanciones del World Rugby, art. 7.1.25. RdD - que establece "Agravio verbal a los oponentes basado en credo, raza, color, u origen nacional o étnico, etc."

II). Analizada la causa, esta Comisión de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby, concluye en el balance de probabilidades, que el Sr. LOSADA, comete la falta achacada y que la misma configura dentro de lo dispuesto por el Art. 7.1.25, del Reglamento de Disciplina de la UAR.

III). Corresponde, entonces, evaluar la gravedad de la infracción y se existen factores atenuantes y/o agravantes (Art. 6.9 RdD-UAR), a fin de imponer la sanción. En virtud de lo dispuesto por la normativa citada la Comisión encuentra que el hecho fue de una gravedad media, para lo cual el RD estipula un mínimo de 8 semanas de suspensión. Ahora bien, el hecho de que el Sr. LOSADA, compareciera, reconociera el agravio y pidiera disculpas, habilita a esta comisión a imponer una sanción que se aparte el mínimo en un 50% en función del art. 6.9.5 del RD. Pero a su vez como el infractor registra antecedentes, debe sumársele una fecha. Por lo cual esta Comisión entiende corresponde imponer la pena 5 semanas/ partidos de suspensión, la que comprende la prohibición de participar como jugador de partidos del TOP 10. (art. 5.2.1 del RdeD) en cualquier división del plantel superior.

SE RESUELVE: 1) APLICAR al Sr. Jerónimo LOSADA (jugador de URU CURE) la SUSPENSION de cinco (5) semanas/partidos de competencia (art. 7.1.25 del RdeD), a computarse desde la presente resolución, lo que implica la prohibición de participar como jugador de partidos del TOP 10. (art. 5.2.1 del RdeD) en cualquier división del plantel superior (art. 5.2.1 del RD).

2) El Sr. LOSADA, tendrá derecho a recurrir (recurso de reconsideración o de apelación) esta resolución, dentro de los 10 días hábiles desde la fecha en que se notificó mediante la publicación respectiva en el Boletín Oficial de la Unión Cordobesa de Rugby.

Expídase copia, publíquese y por notificada.

CITACIONES:

MARTES 19 DE MAYO DE 2026 A LAS 19.30 HS.

1.- PARTIDO: BAGUALES RC VS. TALA RC. Fecha: 09-05-2026. División: M16. Informado: Máximo CORREA LEAL (BAGUALES). Árbitro informante: Daniel A. Funes. Falta Informada: "pisotón en pierna". MODALIDAD DE DESCARGO: Escrita (el jugador deberá remitir su descargo al correo disciplinaunioncordobesa@gmail.com o en su defecto deberá comunicarse el día martes 19/5/2026 con la Secretaría de la unión a los fines de ser conectado a la reunión virtual).

2.- Citar al presidente del Aero Club de Río IV de forma virtual por el incidente denunciado por la inclusión indebida de jugador.

No habiendo más casos que tratar, siendo las 20.00. del día de la fecha, se da por terminada la sesión, suscribiendo el ACTA todos los presentes.-

HACER SABER: Que es criterio unánime de esta Comisión, que toda persona informada, ante una indisciplina, por autoridad del partido o denunciado, conforme lo establecido por el Reglamento de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby; una vez citada, tiene la obligación de concurrir ante dicha Sala, el día y hora establecido, a la Unión Cordobesa de Rugby; o en el caso de los clubes del interior de la provincia, ante la imposibilidad de concurrir, en forma justificada; debe efectuar el descargo en forma escrita, remitiendo el mismo por correo electrónico, a la Unión Cordobesa de Rugby: unioncordobesaderugby@yahoo.com.ar. Dicho incumplimiento, será considerado como un agravante, según lo establecido en el Reglamento de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby.-

NO PROGRAMACIÓN POR CANTIDAD DE FICHAJES

A los Clubes Afiliados a la Unión Cordobesa de Rugby

Se informa que aquellas entidades afiliadas que, al día jueves 16 de la presente semana, no acrediten la cantidad mínima de jugadores fichados requerida para participar en los encuentros programados, no serán incluidas en la programación de partidos correspondiente al próximo fin de semana.

La presente medida tiene como objetivo garantizar el normal desarrollo de las competencias, asegurando condiciones adecuadas de participación y organización para todos los clubes involucrados.

Se solicita a las instituciones dar cumplimiento en tiempo y forma con este requerimiento.

CLASSICS - VETERANOS

Recordamos que la modalidad de *Rugby Classics/Veteranos* no se encuentra bajo la órbita organizativa ni regulatoria de la Unión Cordobesa de Rugby.

En tal sentido, toda actividad vinculada a dicha categoría—incluyendo entrena-mientos, encuentros, eventos y cualquier otra instancia de participación— será de exclusiva responsabilidad de los clubes que la desarrollen.

La Unión Cordobesa de Rugby no interviene en la organización, supervisión ni cobertura de dichas actividades, por lo que cada institución deberá asumir íntegramente las responsabilidades que correspondan en materia organizativa, reglamentaria, disciplinaria y de seguridad.

Se recomienda a los clubes adoptar las medidas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de estas actividades, en cumplimiento de las normativas vigentes y resguardando la integridad de todos los participantes.



NUEVO LÍMITE INFERIOR ÍNDICE TORG/PAVLOV

Les informamos que se ha definido 0.8 como límite inferior del índice de Torg para el fichaje de jugadores, para todos los puestos.

El índice de Torg (IT) es una medida radiológica que evalúa si el canal cervical es lo suficientemente amplio para proteger la médula espinal, especialmente importante en deportes de contacto como el rugby, surge de la división del valor del diámetro del canal medular sobre el diámetro del cuerpo vertebral, (exactamente se obtiene dividiendo el diámetro antero-posterior del canal espinal por el diámetro antero-posterior del cuerpo vertebral, donde se miden el diámetro antero-posterior en el punto medio del cuerpo vertebral cervical - entre C3 y C7 - y el diámetro del canal medular desde el punto medio de la cara posterior del mismo cuerpo vertebral hasta la línea espino-laminar).

Valores bajos indican un canal estrecho, con mayor riesgo de estenosis cervical y, por lo tanto, de lesiones graves.

La bibliografía habla de valores normales desde 0.7 a 1.1 dependiendo de la vértebra que se mida y el método utilizado, siendo 0,8 o más el valor aceptado como "normal".

Se pide por única vez para detectar los canales estrechos congénitos, ya que con los años el canal puede estrecharse por diferentes motivos. Es una relación anatómica.

Lamentablemente, desde que se pide (2009) los radiólogos usan diferentes métodos de medición, por lo que se informaban valores extremadamente altos o bajos. Por esta razón se establecieron rangos, teniendo en cuenta a una estratificación de riesgos que hay en los distintos puestos, y teniendo en cuenta que la única Unión Nacional que pide IT en la actualidad es la UAR (la FFR lo pedía pero desde hace unos años pide resonancia magnética cervical, algo impracticable en nuestro país para todos los jugadores).

Un IT menor a 0.8 no obligatoriamente separa del rugby a un jugador, sino que le desaconseja jugar en la primera línea y le indica la inter-consulta con un neurocirujano, quien evaluará si ese índice indica un canal estrecho y la gravedad del mismo con mediciones sobre tomografía y resonancia magnética (un canal pequeño puede tener también una médula pequeña por lo que, aunque tenga un índice bajo no aumenta el riesgo de lesión, por ejemplo).

Bienestar del Jugador de la UAR tiene por premisa la seguridad de todos los jugadores del país, pero es imposible controlar todas las variables, por eso es que se carga y analiza automáticamente en BDUAR.

Victor Luna
Gerente
Competencias y Desarrollo

Continúa en pag. siguiente...

CONSEJO DIRECTIVO

Presencia de Médicos en Cancha - Códigos de Llamado a Ambulancias

El Consejo Directivo de la Unión Cordobesa de Rugby, en su sesión de fecha 25/07/2026, resolvió mantener la reglamentación que exige la presencia de "UN MEDICO POR CANCHA", según lo dispone el Reglamento U.C.R. Asimismo, seguidamente se comparte, desde rugby seguro, los **códigos** a tener en cuenta al momento de efectuar un "LLAMADO DE AMBULANCIA" basados en protocolos internacionales.

CÓDIGOS PARA LLAMADO DE AMBULANCIAS PROTOCOLO UCR



ROJO

EMERGENCIAS **CÓDIGO ROJO** ❤️

Situaciones con **RIESGO VITAL INMEDIATO**. El paciente corre serio riesgo (real o potencial) de perder la vida si la respuesta se demora.

- 🛑 • Paro cardiorespiratorio
- 🧠 • Pérdida de conocimiento
- 🗣️ • Confusión, obnubilación
- 🗣️ • Dificultad para hablar
- 🤯 • Convulsiones

¡ATENCIÓN INMEDIATA!
Respuesta < 10-15 minutos



- Dolor de pecho o precordialgia
- Hemorragia
- Dificultad para respirar. Disnea.
- Caída desde altura
- Quemaduras graves
- Politraumatismo
- Fractura expuesta

AMARILLO

URGENCIAS **CÓDIGO AMARILLO** 🟡

Situaciones sin riesgo vital inmediato, pero se **REQUIERE INTERVENCIÓN MÉDICA** para calmar síntomas o prevenir complicaciones mayores.

- 🫀 • Palpitaciones
- 🫀 • Hipotensión
- 🫀 • Hipertensión
- 🩹 • Dolor abdominal
- 🔪 • Herida cortante sin hemorragia
- 🦵 • Traumatismo en un miembro

ATENCIÓN 30 MIN A 1 HORA



VERDE

CONSULTAS **CÓDIGO VERDE** 🟢

Situaciones de **bajo riesgo** causadas por patologías que producen algún grado de incapacidad transitoria.

- 🤯 • Mareos
- 🤯 • Cefaleas
- 🤮 • Náuseas, Vómitos
- 🤧 • Fiebre o tos
- 🚽 • Diarrea y constipación
- 🧘 • Decaimiento, ansiedad, angustia

ATENCIÓN HASTA 2 HORAS



AZUL

TRASLADOS **CÓDIGO AZUL** 🟦

Situaciones de traslados programados o cuadros muy leves. Puede o no existir urgencia médica.

HASTA 3 HORAS



- Traslado a centro asistencial/ domicilio/diagnóstico.
- Cuadros muy leves.

CONSEJOS AL LLAMAR

- Trate de recabar la mayor cantidad de datos sin demorar la llamada.
- Responda al breve interrogatorio del despachador.
- El despachador puede indicarle acciones a realizar antes de la llegada de la unidad.

FACTORES INFLUYENTES EN TIEMPOS DE RESPUESTA

- Tráfico
- Distancia al domicilio
- Ubicación geográfica (urbana vs. rural)

respectivos torneos

Parten desde arriba con tres cantos ("flexión, tomarse, yá!"); una vez formados deben adoptar una correcta postura corporal. Se disputa el hookeo. Empuje máximo un (1) paso. El equipo que retrocede no puede intentar recuperar el paso retrocedido

Fase III

Con monitoreo de *Scrum Bienestar del Jugador UCR*, a partir del 01 de julio de 2026 se pretende disputar los Scrums según Reglamento World Rugby, Scrum, Variaciones M19.

M14, M13, MO (M14, M13)

M14 y M13 años, MO (M14 M13): 3+4+1 vs 3+4+1

Tensión isométrica, hooking no disputado y avance controlado.

Fase I

Durante los partidos amistosos pretemporada y las cuatro (4) primeras fechas de los torneos respectivos

Parten de arriba con tres cantos ("flexión, tomarse, ya"); una vez formados deben adoptar una correcta postura corporal. El equipo que pone en juego la pelota debe "lanzar el pie por la pelota" (hookear). El que defiende debe limitarse a resistir de manera controlada, no pudiendo recuperar la pelota hasta que el scrum haya finalizado.

Fase II

Posterior a los partidos amistosos pretemporada y las cuatro (4) primeras fechas de los respectivos torneos Parten desde arriba con tres cantos ("flexión, tomarse, yá!"); una vez formados deben adoptar una correcta postura corporal. El equipo que pone en juego la pelota debe "lanzar el pie por la pelota" (hookear). Para el equipo que pone en juego la pelota el empuje permitido es hasta superar la línea de la pelota. El que defiende debe limitarse a resistir de manera controlada, no pudiendo recuperar la pelota hasta que el scrum haya finalizado.

RUGBY JUGADO POR MUJERES

Objetivos 2026:

- Que la mayor cantidad de equipos en el Top 8, Plantel Superior, puedan disputar los Scrums con seis (6) jugadoras (3+2+1).
- Que las Semifinales y Finales 2026 y los Regionales con Andina puedan ser disputados con Scrums con seis (6) jugadoras.

Modalidad de Disputa

- Plantel Superior: Top 8: Scrums de seis (6) jugadoras (disputa 1,5 metros en toda la cancha).

Condición: Los entrenadores deben coincidir en que ambos equipos disputaran los Scrums; el referee debe comprobar la aptitud de las jugadoras antes de comenzar el partido realizando scrums entre los dos (2) equipos; evalúa y decide si se disputa o no.

- Restantes Divisiones

Scrums de tres (3) jugadoras

M15 a M19, con disputa de hookeo, empuje máximo un (1) paso

M13 y M14, hookeo solo del equipo que pone en juego la pelota, sin empuje

COMISIÓN DE BIENESTAR DEL JUGADOR

SCRUM 2026 Objetivo General, Específico, Prioridades

OBJETIVO GENERAL

Seguridad para los jugadores y más minutos de juego

En todos los niveles de juego es de aplicación la Ley 3 (World Rugby) El Equipo/Numero en lo indicado en el apéndice #8, cantidad de jugadores aptos y entrenados disponibles, para la disputa de Scrums

OBJETIVO ESPECÍFICO

Unificación de criterios de Seguridad y Referato priorizando el control postural.

PRIORIDADES REGLAMENTARIAS EN EL SCRUM

En la entrada del Scrum

Hasta el "Yá!":

PRIORIDAD 1: Llegar derechos, quietos y estáticos

Flexión Ley 19.10, Tomarse Ley 19.11, Ya Ley 19.12

Durante el Scrum

PRIORIDAD 2: significa "EMPUJE DERECHO", hacia adelante Ley 19.12.b

Los jugadores deben empujar siempre que sea derecho y paralelo al suelo

Hooking Ley 19.20

Finalización del Scrum

PRIORIDAD 3: Finalización del Scrum ó

Pitado Rápido Ley 19.25

Si un scrum se derrumba o si un jugador es elevado o forzado hacia arriba del scrum el árbitro debe soplar el silbato inmediatamente para que los jugadores dejen de empujar

MODALIDADES DE EMPUJE POR CATEGORIAS

MASCULINO

PLANTELES SUPERIORES, todos los Torneos:

• Primera, Intermedia, Pre Intermedia: Empuje según Reglamento World Rugby

TORNEOS JUVENILES (M19; M17; M2: M18 /M17; M16; M15; M1: M16/ M15):

Empuje según Reglamento de World Rugby (Variaciones M19), exceptuando M15 y M1: M16 M15, según lo detallado a continuación:

El Reglamento UAR exige Asistente de Scrum en cancha desde M19 a M15; M2 y M1

• M19; M17; M2 (M18 M17); M16: Empuje de 1,5 metros en toda la cancha.

PRE JUVENILES (M15; M1: M16/M15; M14; M13; M0: M14/M13):

Reglamento UAR 2024, Pre Juvenil – Variaciones de las Leyes

El Reglamento UAR exige Asistente de Scrum en cancha desde M19 a M15; M2 y M1

M15; M1: M16/M15:

Fase I

Durante los partidos amistosos pretemporada y las cuatro (4) primeras fechas de los respectivos torneos

Parten de arriba con tres cantos ("flexión, tomarse, ya"); una vez formados deben adoptar una correcta postura corporal. El equipo que pone en juego la pelota debe "lanzar el pie por la pelota" (hookear). El que pone en juego la pelota empuje máximo un (1) paso. El que defiende no disputa el hookeo, debiendo limitarse a resistir de manera controlada, no pudiendo recuperar la pelota hasta que el scrum haya finalizado.

Fase II

Posterior a los partidos amistosos pretemporada y las cuatro (4) primeras fechas de los

COMISIÓN DE TORNEOS

Protocolo de Cierre de Partidos UCRugby2026

En lo relativo al cierre de partidos correspondientes a las distintas categorías de la Unión Cordobesa de Rugby, resultarán de aplicación las disposiciones del Reglamento UAR, en particular sus artículos 9.8 y 9.9, en los que se establece que el referee oficial del partido es el responsable del cierre del encuentro en tiempo y forma, dentro de las 24 horas de finalizado.

Del mismo modo, queda expresamente establecido que el referee oficial del partido es el único responsable de la carga de todas las incidencias del encuentro en el sistema BDUAR, conforme a los datos consignados en la planilla de partido y a las constancias obrantes al momento del cierre.

Asimismo, los equipos participantes deberán efectuar las observaciones que estimen pertinentes en la planilla electrónica o en soporte papel, con carácter previo al cierre del partido.

Pautas operativas

1. Plazo de cierre: Todos los partidos deberán encontrarse debidamente cerrados dentro de las 24 horas posteriores a su finalización.

2. Responsable de carga en BDUAR: La carga de todas las incidencias del partido en el sistema BDUAR será de exclusiva responsabilidad del referee oficial designado para el encuentro, quien deberá efectuarla en forma completa, correcta y dentro del plazo reglamentario.

3. Entrega de planilla al referee: Los integrantes de la Mesa de Control deberán entregar al referee una copia de la planilla del partido, debidamente firmada por ambos, presumiéndose correctos los datos allí consignados.

4. Observaciones de los equipos: Los equipos participantes deberán dejar asentadas, antes del cierre del partido, las observaciones que consideren pertinentes en la planilla electrónica o en soporte papel.

5. Rectificación de datos cargados en BDUAR: En caso de que alguno de los equipos considere que los datos cargados en BDUAR no coinciden con los consignados en la planilla de papel, deberá presentar una nota dirigida a la Secretaría Administrativa de Referato, especificando de manera precisa:

- El dato cargado en BDUAR que se considera erróneo; y
- El dato que surge de la planilla suscripta en Mesa de Control.

6. Presentación de informes disciplinarios: Los informes disciplinarios deberán ser remitidos a más tardar los días lunes a las 16:00 horas, a través del correo electrónico del área de disciplina, con copia al área administrativa de la Unión.

Correos habilitados:

Sala A (Clubes Top 10 "A")

· disciplinaunioncordobesa@gmail.com

Sala B (Clubes Super 9 "B"/Interior /Femenino/Desarrollo)

· ucrdisciplinab@gmail.com

Envíos por Mesa de Entradas

· unioncordobesaderugby@yahoo.com.ar

Procedimiento de Pases

Recordamos que, todo jugador que inicia una Solicitud de Pase, debe ser asistido, en primer lugar, por el "Club receptor", el cual deberá explicarle acabadamente el Régimen de Pases vigente, y acompañarlo en el proceso. Los jugadores son "socios" de los Clubes y sus colaboradores ó administrativos deben prestarles toda la ayuda necesaria para lograr completar el/los trámites requeridos.

COMISIÓN DE TORNEOS

Fichaje de Entrenadores

Recordamos la obligatoriedad vigente del fichaje de entrenadores.

Para la confección de una tarjeta electrónica de partido se debe indicar de manera obligatoria un entrenador fichado que además deberá contar con acreditación Nivel 1 UAR.

El registro lo realiza cada entrenador anualmente en el sistema, de la misma manera que lo hacen los jugadores y referees en el link <https://bd.uar.com.ar/registro> y su club deberá luego confirmar el fichaje.

Para la acreditación deberá contar con los siguientes cursos obligatorios aprobados y vigentes, que se realizan en la plataforma Conecta Rugby:

Conmoción Introducción al Rugby

Educación Antidopaje

Curso UAR Nivel 1 (instancia virtual y presencial)

Los cursos tienen una vigencia de tres (3) años calendario, es decir que no vencen a los tres (3) años (36 meses) desde que se realizaron, sino que el primer año se cuenta desde que lo realiza hasta el 31/12, y su vencimiento es individual.

Minuta

Participantes: Palermo Bajo, La Tablada, Tala RC, Córdoba Athletic (CAC), San Martín VM, Jockey Club Córdoba (JCC) y Córdoba Rugby. Modalidad: Presencial/Virtual

TEMAS TRATADOS

1.- Reglamentación sobre la inclusión de jugadores en la categoría M2 (Temporada 2026)

Se establece que los jugadores que participen en las siguientes categorías no podrán volver a jugar en M2 durante el resto de la temporada:

M19 A: Jugadores que hayan participado en al menos un (1) partido.

M19 B: Jugadores que hayan sido titulares en al menos un (1) partido.

Plantel Superior: Jugadores que hayan integrado cualquier lista de buena fe de categorías superiores.

2. Reglamentación de tarjetas (Torneo Intermedia / Copa Córdoba)

Tarjetas amarillas: Tendrán validez exclusiva dentro de la Copa Córdoba. No se acumulan ni se computan con tarjetas de otros torneos.

Tarjetas rojas: La sanción será de alcance general. El jugador quedará imposibilitado de participar en otros torneos durante el período que determine el Tribunal de Disciplina.

3. Dinámica de movimiento de jugadores (Categorías A, B, C y D) – Modificación reglamentaria

Bloqueo por fecha: Los doce (12) jugadores que inicien como titulares en el equipo A no podrán participar en otras categorías (B, C o D) durante esa misma fecha.

Movilidad entre fechas: Se ratifica la libertad de movimiento de jugadores entre distintas categorías de una fecha a la siguiente (liberación inter-semanal).

Se deja constancia de que se mantiene vigente la reglamentación que establece que, una vez finalizado el torneo de la categoría A, los jugadores de dicha categoría no participarán en los torneos B, C o D.

4. Jugadores invitados y fusiones

Desarrollo Mayores/Femenino: Se contempla la inclusión de jugadores invitados mediante nota formal (indicando nombre y DNI), siempre que provengan de clubes inactivos.

Bloques Juveniles A y B: No se prevé la utilización de jugadores invitados en estas categorías.

Divisiones puras (bloque prejuvenil): Se contemplan fusiones entre clubes (ej.: Aero Club – Cuervos) con el objetivo de completar divisiones, sujetas a la presentación de una nota formal y su correspondiente aprobación.

Firman: Germán Gil (Presidente) - Daniel Garay (Secretario)



DIFUSIÓN DE FONDO SOLIDARIO

Desde la FUAR (Fundación Unión Argentina de Rugby), les escribimos porque necesitamos de su ayuda para que nuestro mensaje llegue a cada rincón del país. Como saben, nuestra misión es acompañar de por vida a los jugadores que sufrieron lesiones graves dentro de una cancha y administrar con eficacia el fondo solidario. Para eso, el rol de ustedes comunicando es fundamental.

Ayúdanos a difundir el Fondo Solidario: Sabemos que en el día a día del club surgen lesiones que, aunque no son graves, requieren atención. El Fondo Solidario que administra la FUAR está diseñado específicamente para cubrir a aquellos jugadores que no cuentan con obra social, asegurando que reciban la asistencia necesaria para su recuperación. Les adjuntamos material (placas y textos) para sus redes sociales y grupos de WhatsApp. Es fundamental que cada socio, entrenador y familia sepa que este recurso existe y cómo funciona. ¡Que ningún jugador se quede sin atención por falta de información!

<https://www.youtube.com/watch?v=lfMOfSVCBdA> (video del Fondo Solidario)

Un paso más: Sumarse como Club Donante Institucional Queremos invitarlos también a dar un paso más en este compromiso. Muchos clubes ya se han sumado como Donantes Institucionales. No se trata solo de un aporte económico, sino de una decisión institucional de sostener nuestra misión más sagrada: mejorar la calidad de vida de los jugadores que sufrieron lesiones medulares graves dentro del terreno de juego.

¿Cómo sumarse? Si están interesados en que su club sea parte de este equipo solidario, solo tienen que responder a este mail y nos ponemos en contacto para coordinarlo.

<https://www.youtube.com/watch?v=CizykPzTFYI&t=7s>

Gracias por el compromiso de siempre, por cuidar los valores de nuestro deporte y por ayudarnos a que ningún jugador se sienta solo en este partido.

¡Un gran abrazo de try para todos!

TESORERÍA

DERECHOS DE PASE 2026

UNION CORDOBESA DE RUGBY DERECHOS DE PASE

2026

Los Derechos de Pase UCRugby (columnas A y B) se abonan mediante:

<https://ucrugby.paypertic.com.ar/>

DISTRIBUCION DE LOS DERECHOS LOCALES

PASOS INTERNACIONALES 2026 (01/01/2025)		DERECHOS		D. Formativos	D. Federativos
Categ	Descripción	A	B	80% p/Club	20% p/Unión
		NO PROFESIONAL	PROFESIONAL		
A	Jug. Mayor de 21 años PUMA	\$ 17.000,00	\$ 8.500.000,00	\$ 6.800.000,00	\$ 1.700.000,00
B	Jug. Menor de 21 años PUMITA	\$ 17.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
C	Jug. Menor de 18 años PUMITA	\$ 17.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
D	Jug. Mayor de 21 años DOGOXV (SRA)	\$ 17.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
E	Jug. Menor de 21 años DOGUITO	\$ 17.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
F	Jug. Menor de 18 años DOGUITO	\$ 17.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
G	Jug. de 1ra. División Top 10"A"	\$ 17.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
H	Jug. Mayor No Categorizado Top 10 "A" (desde Intermedia hasta M20)	\$ 17.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
I	Jug. Mayor de Super 9"B" (Seleccionado Cba. ó Nacional)	\$ 17.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
J	Jug. Mayor de Super 9"B"	\$ 17.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
K	Jug. Juvenil de Super 9"B" (Seleccionado Cba. ó Nacional)	\$ 17.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
L	Jug. Juvenil de Super 9"B"	\$ 17.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
M	Jug. Femenino Todas las Categorías Equivalen a Jugadores de Super 9"B"	\$ 17.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
N	Jugador Libre (1-una- Temporada deportiva sin re-ficharse o más)	\$ 17.000,00	\$ -	\$ -	\$ -

Todos los aranceles consignados en ésta tabla, deberán ser abonados al valor vigente en la fecha de hacerse efectivo el pago

PASOS INTER-UNIONES 2026 (01/01/2026)		DERECHOS		Formativos	Federativos
Categ	Descripción	A	B	80% p/Club	20% p/Unión
		NACIONAL	LOCAL		
Ñ	Todas las Categorías Competitivas	\$ 17.000,00	-----	-----	-----

PASOS INTER-CLUBES UNION CORDOBESA DE RUGBY 2025 (01/01/2026)

		DERECHOS		Formativos	Federativos
Categ	Descripción	A	B	80% p/Club	20% p/Unión
		NACIONAL	LOCAL (80%+20%)		
O	Jug. Mayor de 21 años PUMA	\$ 17.000,00	\$ 4.539.375,00	\$ 3.631.500,00	\$ 907.875,00
P	Jug. Menor de 21 años PUMITA	\$ 17.000,00	\$ 3.402.675,00	\$ 2.722.140,00	\$ 680.535,00
Q	Jug. Menor de 18 años PUMITA	\$ 17.000,00	\$ 3.173.850,00	\$ 2.539.080,00	\$ 634.770,00
R	Jug. Mayor de 21 años DOGO	\$ 17.000,00	\$ 2.945.700,00	\$ 2.356.560,00	\$ 589.140,00
S	Jug. Menor de 21 años DOGUITO	\$ 17.000,00	\$ 2.716.875,00	\$ 2.173.500,00	\$ 543.375,00
T	Jug. Menor de 18 años DOGUITO	\$ 17.000,00	\$ 2.263.275,00	\$ 1.810.620,00	\$ 452.655,00
U	Jug. de 1ra. División Top 10"A"	\$ 17.000,00	\$ 1.352.025,00	\$ 1.081.620,00	\$ 270.405,00
V	Jug. Mayor (No Categ.) (desde Intermedia hasta M20 años) Top 10"A"	\$ 17.000,00	\$ 895.050,00	\$ 716.040,00	\$ 179.010,00
W	Jug. Juvenil (desde Div. M15 hasta M19 años) Top 10"A"	\$ 17.000,00	\$ 2.034.450,00	\$ 1.627.560,00	\$ 406.890,00
X	Jug. Mayor desde Super 9"B" (Seleccionado Nacional)	\$ 17.000,00	\$ 2.263.275,00	\$ 1.810.620,00	\$ 452.655,00
X1	Jug. Mayor desde Super 9"B" (Seleccionado Cba.)	\$ 17.000,00	\$ 1.806.300,00	\$ 1.445.040,00	\$ 361.260,00
X2	Jug. Mayor desde Super 9"B" hacia Top 10"A"	\$ 17.000,00	\$ 2.263.275,00	\$ 1.810.620,00	\$ 452.655,00
X3	Jug. Mayor (no Categ.) desde Super 9"B" hacia Top 10"A"	\$ 17.000,00	\$ 2.125.575,00	\$ 1.700.460,00	\$ 425.115,00
X4	Jug. Mayor desde Super 9"B" hacia Super 9"B"	\$ 17.000,00	\$ 895.050,00	\$ 716.040,00	\$ 179.010,00
X5	Jug. Mayor (no Categ.) desde Super 9"B" ó Desarrollo hacia Super 9"B"	\$ 17.000,00	\$ 440.775,00	\$ 352.620,00	\$ 88.155,00
X6	Jug. Mayor desde Desarrollo hacia Super 9"B" ó Top 10"A"	\$ 17.000,00	\$ 2.263.275,00	\$ 1.810.620,00	\$ 452.655,00
X7	Jug. Mayor desde Desarrollo hacia Desarrollo	\$ 17.000,00	\$ 440.775,00	\$ 352.620,00	\$ 88.155,00
X8	Jug. Femenino Todas las Categorías Equivalen a Jugadores de Super 9"B"	\$ 17.000,00	Paga Federativos	Según Categoría	
Y	Jug. Juvenil desde Super 9"B" (Seleccionado Nacional)	\$ 17.000,00	\$ 1.806.300,00	\$ 1.445.040,00	\$ 361.260,00
Y1	Jug. Juvenil desde Super 9"B" (Seleccionado Cba.)	\$ 17.000,00	\$ 1.352.025,00	\$ 1.081.620,00	\$ 270.405,00
Y2	Jug. Juvenil desde Super 9"B" a Super 9"B"	\$ 17.000,00	\$ 326.700,00	\$ 261.360,00	\$ 65.340,00
Y3	Jug. Juvenil desde Super9"B" hacia Desarrollo/Emergentes	\$ 17.000,00	\$ 326.700,00	\$ 261.360,00	\$ 65.340,00
Y4	Jug. Juvenil desde Super 9"B" hacia Juvenil Top 10"A"	\$ 17.000,00	\$ 440.775,00	\$ 352.620,00	\$ 88.155,00
Y5	Jug. Juvenil desde Desarrollo/Emergentes hacia Super 9"B"	\$ 17.000,00	\$ 326.700,00	\$ 261.360,00	\$ 65.340,00
Y6	Jug. Juvenil desde Desarrollo/Emerg. hacia Desarrollo/Emerg.	\$ 17.000,00	\$ 326.700,00	\$ 261.360,00	\$ 65.340,00
Y7	Jug. Juvenil desde Desarrollo/Emergentes hacia Juvenil Top 10"A"	\$ 17.000,00	\$ 440.775,00	\$ 352.620,00	\$ 88.155,00
Z	Referee Oficial (Abona Derechos Categoría "R")	\$ 17.000,00	\$ 2.945.700,00	\$ 2.356.560,00	\$ 589.140,00
Z1	Jug. que Retorna a Club de Origen (Local) paga Amateur y Federativos	\$ 17.000,00	Paga Federativos	Según Categoría	
Z2	Jug. que Retorna a su Unión de Origen solo paga Derecho Amateur	\$ 17.000,00	\$ -	\$ 17.000,00	\$ -
Z3	Jugador Libre (1-una- Temporada deportiva sin re-ficharse o más)	Sin Cargo		\$ -	\$ -

Todos los aranceles consignados en ésta tabla, deberán ser abonados al valor vigente en la fecha de hacerse efectivo el pago

En todos los Pasos InterClub/Unión, el pago de los Derechos Federativos (20% del Derecho Local) es "Obligatorio"

El valor de los Derechos de Pase de un jugador de 14 años para M15, será determinado por la fecha de su cumpleaños. Deja de ser "sin cargo" al cumplir 15 años.

El valor de los Derechos de Pase de un jugador de 19 años para Plantel Superior, será determinado por la fecha de su cumpleaños. Deja de ser "Juvenil" al cumplir 20 años.

Datos de Interés

Pago de Fichajes y Otros Conceptos en app Pago Tic

Por favor se recomienda informar a sus jugadores que PagoTic solo acepta el pago de los fichajes y otros rubros con QR exclusivamente con "Dinero Disponible en Cuenta", esto es, al escanear el QR para efectuar el pago, sólo debitará el dinero desde el saldo disponible en la cuenta bancaria vinculada a la app del banco que utilice quien efectúe ese pago (Ej.: Galicia, Macro, Santander, Bancor, etc.) o billetera virtual que se utilice para leer ese QR (ej.: Modo, Mercado Pago, Pay Pal, Personal Pay, etc.) pero *no debitará dinero desde las Tarjetas de Débito o Crédito vinculadas a ellas*. Por favor difundir esta información entre los jugadores o sus familiares o los Managers no integrados a este grupo. Muchas Gracias.

Usar casilla de Correo "gmail" en el Registro UAR 2026

Al momento de registrarse un jugador para la temporada en BD.UAR, en el campo en donde debe consignar una dirección de mail, por el momento no debe utilizarse una casilla de "hotmail", por cuanto BDUAR presenta dificultades en enviar los mails de EPC y Mercado Pago a ese servicio de correos. Preferiblemente, debe consignarse una casilla de gmail. Para corregir esta situación a quienes hayan informado un hotmail, si no es posible corregirlos desde el usuario "administrativo club" de BD.UAR, deberán enviar por mail a la Unión (unioncordobesaderugby@yahoo.com.ar) un listado informando el DNI de los jugadores y un gmail propio de cada jugador o familiar, o bien uno general (por ejemplo un gmail del Club o de un Manager o Referente) que reemplazará al hotmail. Desde la Secretaría de la Unión se reemplazarán y re-enviarán. Por favor difundir entre los jugadores, familiares y Managers no incluidos en este grupo. Muchas Gracias.

CONSEJO DIRECTIVO

Certificación de Entrenadores con Curso Nivel 1 vencido - Prórroga

El Secretario Técnico y Responsable de Capacitación de la UAR, informa que la certificación de los entrenadores que realizaron el Curso Nivel 1 en el año 2023, que venció al comienzo de este año, *ha sido prorrogada* hasta el 1 de Mayo debido a que la renovación de esa acreditación tiene una instancia presencial que la llevarán adelante los Oficiales Provinciales de Desarrollo durante los meses de marzo y abril.

Los OPD recibirán el listado de entrenadores a los cuales se les vence la acreditación correspondiente a cada Unión Provincial, para que informen y planifiquen la instancia de actualización correspondiente.-

CONSEJO DIRECTIVO

Reglamento General de la Unión Cordobesa de Rugby

Copie el siguiente enlace para consultar el reglamento en nuestra web
<https://unioncordobesaderugby.com.ar/reglamento-general-ucruguay/>